

## Inconstitucional, la extinción de Luz y Fuerza: juristas (El Financiero 29/10/09)

Inconstitucional, la extinción de Luz y Fuerza: juristas (El Financiero 29/10/09) Víctor Chávez Jueves, 29 de octubre de 2009 Los abogados constitucionalistas Ignacio Burgoa y Raúl Carrancá concluyeron que el presidente Felipe Calderón "se equivocó" y "cometió un acto inconstitucional" al extinguir a la paraestatal Luz y Fuerza del Centro (LFC), ya que "no fundamentó ni motivó su decreto", con lo que violó los derechos fundamentales de los agremiados al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). Anunciaron que por ello interpusieron un amparo ante el Poder Judicial de la Federación, y entregaron a la Cámara de Diputados un proyecto de controversia constitucional para que sea revisado por la comisión especial de legisladores que estudia la viabilidad de este recurso, y que después lo presente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De visita en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Carrancá y Rivas acompañó a la dirigencia del SME -encabezada por Martín Esparza- hasta las oficinas del grupo parlamentario del PRD, para informar que el proyecto de controversia se elaboró en su despacho y que lo puso a disposición del Poder Legislativo, ya que es el único facultado para presentar ese recurso. Ruptura También es de sancionarse que el Ejecutivo pasó por alto al Congreso de la Unión, con la emisión de un decreto que debió turnar a los legisladores, lo que en los hechos implica una "ruptura de poderes". "Es ahí donde descansa el argumento del recurso de la controversia", apuntó Carrancá y Rivas. Ignacio Burgoa Llanos sostuvo que "el presidente, lamentablemente, se equivocó", pues "como autoridad sólo puede hacer lo que la ley le permite". Insistió también en que el Ejecutivo invadió facultades de otros poderes, con lo que la ley fue "clara y flagrantemente quebrantada". Por ello, "hoy el Poder Judicial tiene sobre sus espaldas la responsabilidad de defender el Estado de derecho".